

165
✓ August

Nº 5946



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Enrolled 15-19

1858

5946
Congreso
C. N. 1.

Comision Permanente.

858

Nº

1858

Solicitud del Sr. Calisto Pacheco
p^a que se le permita una licencia de tres
- 19 - meses p^a separarse de su destino de
Escribiente de esta Sra.

Se le concedio la licencia pedida p^a el termino de
tres meses comenzando desde el dia que se ausento de
la Oficina que fue el 24 de Enero de 1858. asi es que se
concluya esta licencia el 24 de Abril 58





SELLO 5.^o
VALE DOS REALES.

1857
Y
1858

Congreso 5946

1

El Doctor Narciso Julez

Certifico: que habiendo venido aquí a estudiar el
Joven Calisto Pacheco para ser examinado de una
enfermedad que padece hace como tres años; he observado
en él, un vicio en las venas hemorroidales de que na-
scentan frecuentes hemorragias y que le impide el trabajo de
obrar. Como esta enfermedad nace propia de la edad en
este joven, es curable y curable, en la influencia de sus
ocupaciones por cuanto mas tiempo demora en curarse,
y es el dolor en su vida, tanto mas violenta es la hemo-
ragia, y yo he observado cuando le he tenido de am-
monitar en el Congreso y se le descomponen las facie-
ras y le ataca un sudor frío prolongando el trabajo.
Por lo que le he aconsejado haga un viaje a la costa y
disfrute de sus baños y de sanar mas prontamente los re-
medios y adaptar

San José Puerto 15 del 1858

Narciso Julez



2

N.ª Comision Permanente.

El que suscribe, Escribiente de mes-
tro despacho ante V.ª, respetuosamente ca-
pone: que hallandose muy quebrantado
en salud, segun se demuestra por la
certificacion que acompaña, para cuyo
reestablecimiento le es indispensable tras-
ladarse temporalmente a otro punto que
ra de la Capital.

M.ª. Suplico os sirva concederle tres me-
ses de licencia para separarse de su
destino. Es gracia y justicia que
solicita S.ª

San José Enero 18/1858.

N.ª. C.ª. P.

Antes de Pasados.

Para a la Comision del Representan-
te D. Juan Gonzalez —

San José Enero 18 de 1858

Monilla

Hono

Honorable Com^o Sernante

El que suscribe encargado de
dictaminar en la solicitud que elevó
a nuestro conocimiento el joven Calisto
Pacheco, Escribiente de nuestro despacho,
en que pide se le conceda licencia
para separarse del destino que ocupa
por tres meses mientras restablece
su salud alterada de gravedad, se-
gun el documento que adjunta; ha-
biendo examinado este, y considerando
junta la causa expuesta, opina
que acceda a su solicitud, con-
diendole la licencia que solicita
por el término ya indicado.

Así opina el que infrascripto
mas vez Sr. Garcia como siempre lo
mejor.

Sala de la Comisión San
José Enero 14 de 1858.

H. C. P.

Juan Gonzalez

San José Enero 19/58.

Leído el anterior dictamen fue
aprobado en todas sus partes —

Donatita

